

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Acuerdo de 21 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de resolución de cambio de centro residencial.*

Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de cambio residencial a doña M.<sup>a</sup> José Martínez Álvarez, con DNI 48860682B, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 6 de octubre de 2016, en virtud de la cual se acuerda cesar el acogimiento residencial del menor R.D.M.A. en el centro de menores «San Carlos» en Chipiona y constituir acogimiento residencial en centro de menores «Inmaculada Niña» en Cádiz, continuando las gestiones precisas para su traslado a la provincia de Sevilla.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 21 de diciembre de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.